



Resolución No. 025-CIG-2021

Ingeniero Allan Wladimir Peñafiel Mera **Gerente General Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (E)** Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 30 de agosto de 2021, al tratar el quinto punto del orden del día, respecto al "Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en referencia del Proyecto Metro Cultura y la transversalización de derechos."; resolvió: Que, en el plazo de un (1) día, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, remita para conocimiento de la Comisión, el Proyecto Metro Cultura, el cual deberá contener la transversalización de los derechos; acogiendo para esto, todas observaciones remitidas.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso

## Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 071, de 30 de agosto de 2021.

Abg. Samuel Byun Olivo

## SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCIG	2021-08-30	
Revisado por:	Nelson Calderón	PSGC (S)	2021-08-30	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

**Ejemplar 3:** Secretaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social **CC:** Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social